



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO
(CIDC)

CIRCULAR No. 05 DE 2021

PARA: DIRECTORES DE GRUPOS DE INVESTIGACION E INVESTIGADORES
DE: CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO
ASUNTO: CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO O DE INNOVACIÓN Y PARA EL RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – SNCTel, 894-2021
FECHA: 10 DE JUNIO DE 2021

El Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC), dando alcance a la [circular 02 de 2021](#) con ocasión de la [adenda 01](#) del 2 de junio de 2021 de la [Convocatoria 894-2021](#) “Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTel, 2021”, que ajusta el cronograma y establece disposiciones referentes a criterios de calidad de algunos productos, se permite informar lo siguiente:

1. El plazo para la presentación de productos que serán avalados en el marco de la convocatoria 894 de 2021 se amplía hasta el viernes **23 de julio de 2021**, sin perjuicio a que se realice previo a esta fecha. La remisión de estos podrá hacerse teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:
 - a. Presentación de la solicitud de aval y remisión de la relación de productos por medio del formulario disponible en la siguiente url: http://bit.ly/Aval894_UD; junto con el registro de los productos, se solicita adjuntar los soportes de los mismos, así como la relación de los integrantes y las cartas de responsabilidad de integrante y director de grupo (formatos disponibles en: <http://bit.ly/Formatos894>)
 - i. Los productos reportados de esta forma serán cargados a SICIUD 2.0 de forma automática; una vez se realice dicho proceso se le indicará al líder del grupo para que verifique la información subida en la plataforma.
 - ii. Una vez remitida la relación de productos y realizada la *revisión por parte del equipo de apoyo establecido desde el CIDC*, se remitirán las observaciones de cada producto al líder del grupo quien deberá ingresar a la plataforma SICIUD 2.0 **antes del 30 de septiembre de 2021**, con el fin de confirmar la carga de los mismos; complementar la información que se necesite e indicar la convocatoria a la cual se solicita el aval.
 - iii. Los productos relacionados deben contener la información más completa posible. Por lo tanto, aquellos que **NO** relacionen como mínimo o a los que les haga falta la información de, *Nombre del producto, Autores y Fecha de publicación*, no serán subidos a la plataforma SICIUD 2.0
 - b. Como alternativa al formulario indicado en el literal anterior, la presentación de productos podrá hacerse a través de la plataforma SICIUD 2.0. Para el efecto, se debe acceder desde la siguiente url: siciud.portaloas.udistrital.edu.co con las mismas credenciales del correo institucional (@udistrital.edu.co o @correo.udistrital.edu.co).



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO
(CIDC)

En el anexo 1 se presenta el paso a paso del ingreso a la plataforma y registro de productos.

- i. Las fallas, errores o aspectos a mejorar en el aplicativo pueden ser reportados por medio del formulario disponible en la siguiente url: http://bit.ly/F_SICIUD2
 - c. Para los grupos de investigación de la facultad de Ciencias y Educación que han adelantado el reporte de productos con el equipo de pasantes establecido por la Unidad de Investigaciones, no es necesario que realicen el reporte de productos por medio del archivo de Excel indicado en el literal (a.) ni que realicen la carga en la plataforma SICIUD 2.0 que se indica en el literal (b.); sin embargo, se debe presentar la solicitud de aval por medio del formulario disponible en la url: http://bit.ly/Aval894_UD, indicando que se contó con dicho apoyo.
 - i. El formulario solicitará la información general del grupo, la confirmación de la participación en la convocatoria de medición y la carga de las cartas de responsabilidad de información. No se solicitará la carga de la relación de productos ni soportes.
 - d. En este caso los productos reportados que serán considerados para el aval en el marco de la convocatoria 894 son aquellos obtenidos entre los años 2019 y 2020; en caso de que el grupo reporte productos del año 2018 o anteriores, si estos ya fueron avalados en el marco de la convocatoria 833 de Colciencias, no se incluirán en el proceso establecido y sólo serán usados para fines informativos en SICIUD, exceptuando libros y capítulos de libro resultado de investigación, así como otros productos editoriales y de divulgación pública de la ciencia que requieren de actualización.
 - e. Es importante aclarar que sólo se dará aval a los grupos de investigación que presenten de forma expresa la solicitud para tal fin mediante alguna de las formas indicadas previamente; de la igual forma, sólo se avalarán los productos revisados y confirmados por parte de los líderes de grupo en SICIUD 2.0.
2. Para el caso de docentes de la Universidad que no estén vinculados a algún grupo de investigación institucionalizado y que requieran el aval de su hoja de vida y productos en el marco de la convocatoria 894, la solicitud debe ser presentada directamente al correo electrónico apoyogrupos-cidc@correo.udistrital.edu.co, remitiendo la relación de productos y carta de responsabilidad de información con base en los formatos disponibles en: <http://bit.ly/Formatos894>.
 - a. De igual forma que para los grupos, esta solicitud debe ser presentada **antes del 23 de julio** de 2021.
3. Dado el plazo institucional para la solicitud de aval y remisión de productos, las orientaciones establecidas desde el CIDC se llevarán a cabo de la siguiente forma:
 - a. Hasta el **18 de junio** las orientaciones grupales por facultad en las franjas horarias y mediante los enlaces indicados en el anexo 2 de la presenta circular.
 - b. A partir del *21 de junio* y hasta el **23 de julio** las orientaciones podrán ser coordinadas por correo electrónico con las personas del equipo de apoyo establecido por el CIDC para cada facultad:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO
(CIDC)

- i. *Facultad de Artes (ASAB)*
 1. Luisa F Cajamarca Rodríguez - lfcajamarcar@correo.udistrital.edu.co
 2. Yicel Camila Iglesias Perea - yciglesiasp@correo.udistrital.edu.co
- ii. *Facultad de Ciencias y Educación*
 1. Carlos Andrés Pinzón Ordoñez - caapinzono@correo.udistrital.edu.co
 2. Sasha Catherine Cano Silva - sccanos@udistrital.edu.co
 3. Vanessa Palacios Barandica - vdpalaciosb@correo.udistrital.edu.co
- iii. *Facultad de Ingeniería*
 1. Lewys Correa Sánchez - lcorreas@correo.udistrital.edu.co
 2. Orión Villarreal Gómez - ovillarrealg@correo.udistrital.edu.co
- iv. *Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales*
 1. Jairo Zamudio Rodríguez - [jazamudior@correo.udistrital.edu.co](mailto:jzamudior@correo.udistrital.edu.co)
 2. Zarick Juliana Díaz Puerto - zjdiazp@correo.udistrital.edu.co
- v. *Facultad Tecnológica*
 1. Nelly Yanira Bautista - nybautistas@correo.udistrital.edu.co
 2. Yeimy Rodríguez Mendoza - yprodriguez@correo.udistrital.edu.co

Las consultas sobre el proceso podrán remitirse al correo electrónico: apoyogrupos-cidc@correo.udistrital.edu.co, el cual se encuentra habilitado para estos fines.

Finalmente, es pertinente señalar que los Comités de Investigaciones de cada facultad en cabeza de sus Coordinadores participaran en el proceso apoyándolo y siendo garantes del mismo de acuerdo con las agendas de trabajo establecidas por la facultad para el efecto.

Reiteramos nuestra invitación a los grupos de investigación e investigadores a participar en la Convocatoria 894-2021 de MinCiencias con el ánimo de visibilizar la producción derivada de su actividad científica en aras de contribuir con la reacreditación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

GIOVANNY TARAZONA BERMUDEZ

Director

Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

Proyectó	David Romero – Contratista CIDC	
Revisó	Javier Corredor – Contratista CIDC	
Aprobó	Giovanny Tarazona – Director CIDC	

Anexo 1: Manual de Usuario de La Plataforma Sistema De Información de Investigación Siciud-V2 de La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Anexo 2: Sesiones de orientación – Convocatoria 894. Franjas horarios y enlaces de acceso por facultades